



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.36 No. 0328-2021
Quito, 25 de noviembre de 2021

Asunto: Reglamento para el Ejercicio de la Acción Coactiva de la Universidad Central del Ecuador

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

DIRECTORA FINANCIERA

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

SECRETARIO UNIDAD DE GESTIÓN

PROCURADOR

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -9- de noviembre de 2021, conoció la Resolución RCJ-SO 17 No. 018-2021, adoptada por la Comisión Jurídica en la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2021, sobre el *REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE COACTIVA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*.

El Honorable Consejo Universitario, luego de analizarlo, resolvió: Aprobar el REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE COACTIVA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y